AYUNTAMIENTO DE GINES

ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/11/2026
HASH: a7acc74269a53ab6f6a14beb0cacc11a

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 3498/2026, de 20 de noviembre de 2026, se ha resuelto aprobar la lista definitiva para el proceso selectivo de provisión, mediante promoción interna, y por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Oficial 1ª de Parques y Jadines, cuyo texto definitivo se transcribe a continuación:

"Visto que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 405/2021, de 24 de marzo, se aprobaron las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos de promoción interna del Ayuntamiento de Gines, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 85, de 15 de abril de 2021.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2319/2026, de 6 de agosto de 2026, se aprobaron las Bases Específicas y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna y concurso-oposición, de dos plazas de Oficial de 1.ª de Parques y Jardines, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Gines, categoría profesional C2.

Visto que las Bases Específicas y la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 154, de 11 de agosto de 2026.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 3062/2026, de 13 de octubre de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 201, de 16 de octubre de 2026, se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, figurando cuatro personas admitidas y una excluida.

Visto que, con fecha 19 de noviembre de 2026, se emite Informe-Propuesta por la Jefa del Departamento de Personal, en el que, a la vista del informe del Registro Municipal de la misma fecha, que acredita la ausencia de alegaciones durante el plazo establecido, se propone aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas en los mismos términos que la provisional.

De conformidad con las Bases reguladoras del proceso selectivo y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

***PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria referenciada:*

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	*DNI*
HOYOS ARANDA, JOSÉ ANTONIO	***4736****
LEÓN CAMINO, SINESIO	***6978****
ROALES NIETO, RAFAEL	***2220****
TORRES VELA, RAIMUNDA	***6719****

Cód. Validación: AQ7SCXNRXHTYWAY6DD6YXDQ23
Verificación: https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Página 44 de un total de 199
Página 1 de 2
CVE: BOP-SE-2026-227015
Nº 227 - martes 24 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE GINES

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	*DNI*	*Causa de exclusión*
ROMERO RODRÍGUEZ, JESÚS	***3453****	*No ostentar la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Gines perteneciente al Grupo V, exigida por la Base Segunda de las Bases Específicas.*

SEGUNDO.- *Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el* ***día 1 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas****, en el Centro Municipal de Educación Permanente «Soledad Rey Romero», debiendo acudir provistas de documento identificativo.*

El llamamiento para los posteriores ejercicios se realizará mediante publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gines, de conformidad con las Bases reguladoras del proceso selectivo.

Los anuncios de celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

SEGUNDO.- *Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gines.**"***

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cód. Validación: AQ7SCXNRXHTYWAY6DD6YXDQ23
Verificación: https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Página 45 de un total de 199
Página 2 de 2
CVE: BOP-SE-2026-227015
Nº 227 - martes 24 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla